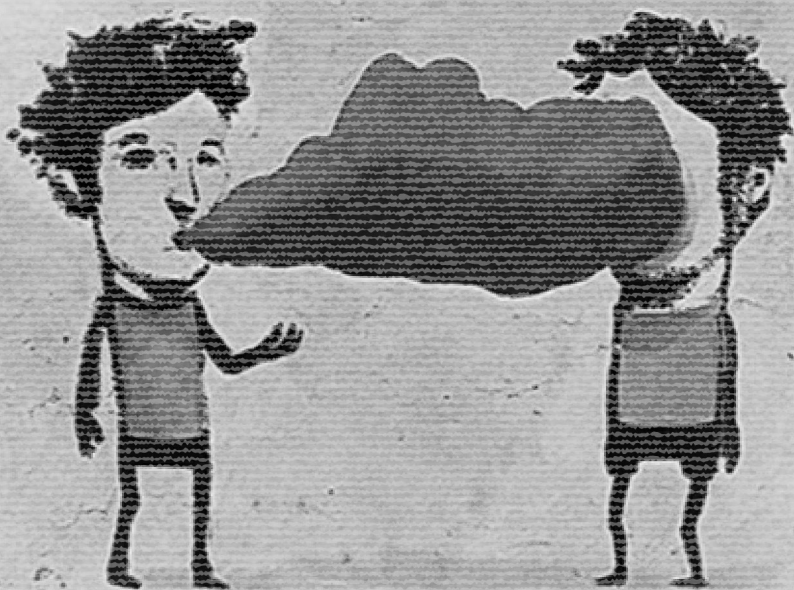


**Guadalupe Reinoso
(Ed.)**

El poder de la argumentación

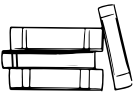
Filosofía, desacuerdos y
prácticas argumentativas



El poder de la argumentación.

Filosofía, desacuerdos y
prácticas argumentativas

Guadalupe Reinoso
(Ed.)

Colecciones
del CIFYH 

El poder de la argumentación : filosofía, desacuerdos y prácticas argumentativas / Cristina Bosso... [et al.] ; editado por Guadalupe Reinoso. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1773-0

1. Filosofía Moderna. I. Bosso, Cristina. II. Reinoso, Guadalupe, ed.

CDD 199.82

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas y diagramación: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



El pseudo problema de los desacuerdos profundos: un repaso y un replanteamiento

Javier Vilanova Arias*

Introducción

Allá por 1985 la revista “Informal Logic” constituía una suerte de órgano oficial de un cada vez más consolidado nuevo programa de estudios, con ambición de nueva disciplina, al que los editores de la revista, un grupo de investigadores residentes en la Universidad canadiense de Windsor, gustaban de denominar con el mismo nombre, aunque antes y después se han barajado otros candidatos como Teoría de la Argumentación, Pragmadiálctica, Nueva Retórica...¹ En el número 7 de ese año, Robert J. Fogelin, un autor más conocido por sus trabajos sobre Hume y Wittgenstein que por su actividad en el ámbito de la argumentación, publica un artículo con el nombre “The Logic of Deep Disagreements” con el que pretende hacer su propia contribución al nuevo paradigma. No se trata, resulta evidente, del resultado de una investigación larga y concienzuda sobre el tema, y de hecho el autor prácticamente no maneja apenas conceptos o autores Lógica Informal. Mas bien se trata de explorar qué ocurre al aplicar al ámbito de la argumentación una maniobra de duda escéptica típica en el ámbito epistemológico, y que él conocía perfectamente por sus propias investigaciones de Hume, Sexto Empírico y sobre todo Wittgenstein. En síntesis, Fogelin planteaba el caso en que se produce un desacuerdo entre personas que no comparten el mismo marco, llámese lingüístico, epistémico o como en este caso argumentativo, y que por lo tanto no comparten los recursos lógicos necesarios para resolver racionalmente su desacuerdo, concluyendo a la manera escéptica que no hay manera de resolver racionalmente su diferencia de opinión a

1 Para evitar la ensalada terminológica optaré por el término Lógica Informal (abreviadamente LI) para referirme a ese ámbito de estudios rival y opuesto a la Lógica Formal imperante anteriormente.

* Universidad Complutense de Madrid; vilanova@ucm.es

través de la argumentación. Mediante esta observación, un tanto espontánea y decididamente fresca, Fogelin buscaba brindar al nuevo paradigma un rompecabezas (en el sentido kuhniano del término) potencialmente muy útil para espolpear nuevas investigaciones.

Y bien que lo consiguió. Sólo un año después en la misma revista A. Lugg publicaba un artículo rebatiendo el planteamiento de Fogelin y manteniendo la tesis contraria (básicamente que los desacuerdos profundos sí pueden resolverse racionalmente). Veinte años después, en 2005, la misma revista publicaba un extenso monográfico dedicado al tema que servía de resumen del debate generado en ese lapso, pero que en absoluto lo cerraba, pues desde entonces no ha parado de producir vueltas y más vueltas de tuerca.

Últimamente, además, el tema ha trascendido las fronteras de la Lógica Informal. Primero saltando a la arena del debate epistemológico, donde cada vez más se recurre al análisis argumentativo para clarificar, replantear y resolver problemas clásicos². Segundo, haciéndose un hueco en esa cuasi-disciplina que constituye el estudio del pensamiento y la obra de Wittgenstein, y más concretamente en la larga digestión del testamento vital del austriaco recogido en esas últimas palabras que constituyen los extemporáneos comentarios de “Sobre la Certeza”. Aquí cada vez más autores vuelven sobre el planteamiento de Fogelin, en parte como una manera de sacar el pensamiento de Wittgenstein del debate a veces demasiado interno entre sus seguidores proyectándolo a ámbitos diferentes, y en otra como un modo de introducir o reintroducir el tema de la argumentación en el seno de los temas wittgensteinianos, quizá no lo suficientemente presente por razones puramente históricas o biográficas en su obra. Una bola que no para de crecer, como muestra el número monográfico dedicado al tema por la revista *Topoi* en 2018 (“Disagreement: Perspectives from Argumentation Theory and Epistemology”, editado por P. Bondy y D. Godden) donde buena parte de los trabajos procedían de expertos wittgensteinianos.

² Valga como ejemplo las respectivas soluciones que proponen Crispin Wright y Martin Davies al problema de la circularidad epistémica en la tarea de fundamentación del conocimiento a partir del análisis de la falacia de petición de principio, o mi propio y limitado acercamiento al escepticismo con las herramientas de la teoría de la argumentación en Vilanova 2015. En el caso de los desacuerdos profundos, hay una muy interesante ligazón con el planteamiento de Wright y su concepto de legitimación epistémica en Ranalli 2020.

Si hacemos un repaso a la historia de la discusión generada por Fogelin el balance, creo, es positivo. Sin duda ha tenido el mérito de atraer rápida y eficazmente la atención de los lógicos informales sobre un problema que tarde o temprano tenía que aparecer, y que podemos ver como el alter ego del relativismo lingüístico en Filosofía del Lenguaje, la incommensurabilidad entre teorías de la Filosofía de la Ciencia, la pluralidad de sistemas formales en Filosofía de la Lógica o el choque entre marcos epistémicos en Teoría del Conocimiento. Con ello, no solo ha generado una gran cantidad de fecundas y variadas investigaciones dentro del ámbito de la Lógica Informal, ha ayudado a entender su metodología, alcance y trasfondo teórico, y ha contribuido a matizar o dibujar con más nitidez posturas enfrentadas (pues aquí, como en todos los paradigmas y escuelas, hay también desacuerdos internos y algunos de ellos también profundos), sino que además ha valido para vincular y producir interacciones con ámbitos y debates ajenos a la Lógica Informal. Algo, esto de conectar problemas, fundamental y valiosísimo en Filosofía.

Sin embargo, después de leer y releer el trabajo de Fogelin y perseguir (dentro de las capacidades limitadas de un ser humano) las diversas continuaciones, vueltas y revueltas de la historia posterior, no puedo evitar sentir que el suyo es un planteamiento en ciertos aspectos importantes inapropiado. Primero, porque es un planteamiento confuso y en cierta medida sesgado, que ha condicionado y sigue condicionando de manera negativa las investigaciones al respecto. Segundo, porque contrariamente a lo que Fogelin afirma en el texto, ni dentro del pensamiento wittgensteiniano ni en el marco teórico de la Lógica Informal se sigue la inevitabilidad de los desacuerdos profundos ni la insolubilidad racional o argumentativa de los mismos (más bien, como defenderé, todo lo contrario).

Mi intención en este trabajo es hacer manifiestas dichas deficiencias, con el objetivo de contribuir a re-diseñar la cuestión en unos términos más justos y más claros. Para ello, seguiré la siguiente estrategia. Primero, echaré un vistazo al trabajo seminal de Fogelin y adelantaré cuales son a mi entender sus principales problemas y limitaciones. Después, daré un detenido repaso al asunto desde la perspectiva de Wittgenstein (al menos bajo mi interpretación de Wittgenstein), defendiendo que ni el problema de los desacuerdos profundos ni la conclusión escéptica que saca Fogelin se siguen de la misma. A continuación, haré un rápido repaso a las novedades de la Lógica Informal para hacer ver cómo en ellas está latente la

respuesta al reto propuesto, tal y como se ha hecho patente en buena parte de las soluciones “positivas” propuestas en la literatura. Por último, sugeriré cuál es a mi juicio la causa principal de la aparición de estancamientos o colapsos argumentativos en los debates reales, muy distinta y en buena medida ensombrecida por el planteo de Fogelin.

El planteamiento de Fogelin

Comenzaré advirtiendo que en la propia táctica expositiva de Fogelin hay una tensión manifiesta. El artículo se divide de manera bastante natural en dos partes. En la primera Fogelin se dedica a ensalzar las virtudes de la Lógica Informal, sobre todo su capacidad para trascender y sacar a la luz las limitaciones de la noción de argumento propia de la Lógica Formal. Frente al paradigma deductivista, el cual en opinión de Fogelin (quien sigue aquí al pionero, Stephen Toulmin, quien es justamente mencionado) lleva tarde o temprano al escepticismo al imponer unas condiciones demasiado fuertes a la justificación racional, el nuevo concepto permite introducir gradualidad, validez puramente contextual, variedad y variabilidad diatópica y diacrónica de recursos, etc. evitando los pseudo problemas y los falsos dilemas de la vieja teoría del conocimiento. Paradójicamente, en la segunda parte del artículo Fogelin propone a la Lógica Informal precisamente un problema que es, en esencia, una variante sino el mismo al que según él llevaba la concepción de la lógica formal: si no hay unas reglas comunes, no hay resolución argumentativa, o lo que es lo mismo, en los desacuerdos profundos, en los realmente importantes, tal y como proclamaría un Protágoras o un Pirrón, nadie está más justificado en decir o pensar lo que dice, nadie lleva más razón que el otro.

Echemos un vistazo a cómo saca esta conclusión Fogelin. Comienza describiendo lo que denomina casos normales de intercambio argumentativo, por ejemplo, el de dos personas que debaten sobre qué es mejor pasar comprar primero, si el pescado o el helado. Como hace ver Fogelin, la manera en que resuelven el desacuerdo apela a una serie de creencias compartidas previamente y que no son discutidas en el propio intercambio: que el helado está peor cuando se derrite, que el pescado se pudre si está fuera de la nevera... Ahora bien, ¿qué pasaría si los interlocutores no compartieran dichas creencias “en el transfondo”? La respuesta, bastante abrupta, de Fogelin, es que no podrían intercambiarse argumentos,

ya que carecerían de materiales comunes que aducir como razones para sus posturas respectivas, y por lo tanto, no pueden ser objeto de “resolución racional” (“rational resolution”). La alternativa, según Fogelin, sería recurrir a un procedimiento que no sería “racional” ni propiamente argumentativo, y que denomina “persuasión retórica” (“rhetorical persuasion”). Fogelin no llega a aclarar bien que hemos de entender por esto, aunque no cabe duda aquí que habla desde la asunción propia de la tradición formalista según la cual lo retórico está más allá del ámbito de la argumentación en base a razones, y por lo tanto de la genuina y objetiva argumentación. Para aclarar el asunto, el propio Fogelin da dos ejemplos de desacuerdo profundo menos triviales del que surgiría al considerar que en la conversación del ejemplo inicial no se compartieran las creencias sobre helado derretido, pescado podrido, etc, y en los que solo se podría recurrir a la persuasión retórica: uno es la discusión sobre la moralidad del aborto y la ausencia de creencias compartidas sobre la noción de ser vivo y ser humano en el trasfondo, otra es la discusión sobre la coherencia de la discriminación positiva y las diferencias en el trasfondo sobre si las inequidades o injusticias se producen solo entre individuos o también entre grupos como los raciales.

¿Y qué pinta Wittgenstein en todo esto? Bueno, parece que Fogelin lo utiliza principalmente para labores de clarificación, aunque ligeramente también parece funcionar como un argumento de autoridad. Advuértase que, tal y como hemos expuesto el problema y la solución de Fogelin (en síntesis, que hay un problema cuando los que están en desacuerdo no comparten creencias suficientes, y que este problema hace que no pueda resolverse el desacuerdo por procedimientos argumentativos normales) hay dos aspectos que demandan urgentemente una mayor aclaración conceptual:

- ¿Qué es “lo que no se comparte suficientemente”?
- ¿Qué es “lo que no se puede hacer” por no compartir lo necesario”?

Respecto a la primera pregunta, de principio detectamos una obvia ambigüedad. En base al ejemplo inicial de los helados y sus primeras afirmaciones al respecto, parece que lo que falta en general son creencias

compartidas que puedan contar como premisas compartibles en los argumentos que se cruzan los interlocutores. Sin embargo, más adelante, sobre todo en relación con el ejemplo del aborto, Fogelin les atribuye cierta distinción categorial, cierto status especial con respecto al resto de creencias comunes: corresponden a “compromisos” (incluyendo compromisos morales), “supuestos” o “principios subyacentes” (p. 94). Parece, pues que estarían más del lado de las reglas que usamos para hacer inferencias que del lado de las premisas a las que las aplicamos. Dicho en terminología toulminiana, corresponden más a garantías que a bases o tesis.

Esto puede resultar, sobre todo a ojos de un clásico, algo extraño: ¿cómo puede contar como “regla” o “principio” argumentativo cosas como que un embrión es un ser humano, que el helado derretido sabe peor, o que la justicia se debe aplicar no solo a individuos sino a colectivos? Aquí es donde, a mi entender, Fogelin acierta al recurrir a Wittgenstein. Como es sabido, una de las grandes novedades del austriaco es haber hecho ver que muchas de nuestras reglas, por no decir su totalidad, tienen la forma de enunciados de hecho. La regla, lejos de ser una descripción abstracta de un procedimiento formal como en los algoritmos de los matemáticos, es una aplicación canónica del concepto que nos sirve como modelo para aprender, entender y poder aplicarlo (“Dos más dos son cuatro”, “La nieve es blanca” o “Un niño mide menos que un adulto” son por lo tanto reglas para la suma, el concepto de blanco o las medidas de longitud). De ahí que Fogelin considere que tarde o temprano todo desacuerdo profundo remite a discrepancias entre lo que Wittgenstein llama “propiedades gramaticales” en las Investigaciones, “certezas” en el escrito más tardío, y Fogelin llama siguiendo a Putnam “proposiciones estructurales” (“framework propositions”)³.

3 Me parece, además, que no hay aquí una inconsistencia por parte de Fogelin cuando caracteriza lo no compartido más en términos de creencias normales o potenciales premisas y en otras ocasiones en términos de proposiciones gramaticales o reglas argumentativas. Por un lado, tanto entre las garantías como las bases en el modelo toulminiano como entre las reglas y las jugadas en la aproximación wittgensteiniana no hay un límite nítido, y la misma proposición puede jugar un rol y otro según la situación en que se argumente. Por otro, entre las proposiciones gramaticales y las empíricas, como indica Wittgenstein muchas veces, hay una relación de dependencia mutua, por lo que la ausencia de determinadas proposiciones gramaticales va acompañado de la ausencia de determinadas proposiciones empíricas, y viceversa (a lo que apunta el “foundherentism” de Susan Haack). Por

Con respecto a la segunda cuestión, basta con recordar una de las líneas maestras de la refutación del escepticismo filosófico de “Sobre la Certeza”. Como hace ver Wittgenstein, tanto el planteamiento de una duda como su resolución a través de un proceso epistémico de obtención de evidencias y producción de un juicio se produce bajo el trasfondo de una serie de proposiciones que son las que dan sentido a la duda y a los procedimientos para resolverla y, por lo tanto, no pueden ser puestas en duda. Si trasladamos esto al caso argumentativo, todo planteamiento de desacuerdos y su resolución a través de la exposición de razones y obtención de inferencias a partir de ellas, se produce bajo el trasfondo de una serie de proposiciones que definen el desacuerdo y arbitran los modos de resolverlas, por lo que si dos personas no comparten las proposiciones del trasfondo, las proposiciones estructurales, no hay forma de resolver su desacuerdo (quizás hasta cabría decir que no hay un desacuerdo, o al menos un genuino desacuerdo racional, sino otra cosa). Aquí Fogelin cita uno de los pasajes de “Sobre la certeza” más recurridos al respecto, aquellos párrafos del 608 al 612 donde Wittgenstein describe un ejemplo de choque cultural (científico versus oráculo) y concluye: “He dicho que “combatiría” al otro –pero, ¿no le daría razones? Sin duda; pero ¿hasta dónde llegaríamos? - Más allá de las razones, está la persuasión. (Piensa en lo que sucede cuando los misioneros convierten a los indígenas.)” (p. 96).

ello no me parece adecuada la crítica de Philips (2008), quien parece reservar el desacuerdo profundo al caso de las proposiciones gramaticales:

the possibility of rationally resolving a disagreement does not, in theory, require any antecedent common beliefs about the topic at hand. It does, however, require certain joint procedural commitments and competencies with respect to the argumentative exchange itself (p. 97).

Más acertado a este respecto está Davson-Galle (1992), quien describe así el proceso por el cual el desacuerdo sobre proposiciones normales se desplaza a proposiciones gramaticales:

That is, if the propositions appealed to as premises in an argument are challenged, then, in advancing further arguments in support of such premises, appeal must be made to yet further propositions. The status of the inferential moves involved here (and in the original argument) must be agreed to (though not necessarily explicitly) and, on pain of regress, at some point epistemic standards must be similar enough to endorse without further support some epistemically fundamental propositions⁸ or “ultimate” premises (p. 147).

La verdad es que Wittgenstein no es muy específico sobre cómo entender esta “persuasión más allá de las razones”, como tampoco lo es Fogelin, pero por los comentarios de este último podemos identificarlo con técnicas como la propaganda, la coacción, la seducción o la producción de reflejos condicionados que todos ponemos más del lado de la manipulación que de la argumentación propiamente dicha. Volveremos sobre este punto más adelante.

Desacuerdos profundos desde la perspectiva de Wittgenstein

En este apartado intentaré hacer ver que Fogelin no solo yerra en su interpretación de Wittgenstein y, consecuentemente, al apelar a él para aportar verosimilitud a su propuesta, sino que la misma noción de desacuerdo profundo tal y como la caracteriza Fogelin resultaría absurda a la mirada filosófica del austriaco. Comenzaré con el que me parece el equívoco central: la idea de que poner en duda una proposición gramatical produce automáticamente la pérdida de sentido o, en el caso argumentativo, la irracionalidad. En mi opinión esto surge de una mala interpretación de “Sobre la Certeza” a la que Fogelin tácitamente se adscribe, y que, lo haré notar rápidamente, a día de hoy sigue siendo tremendamente preponderante en el ámbito de estudios wittgensteinianos⁴. Me refiero a lo que se ha dado en llamar la “framework interpretation”, que a su vez ha desembocado en la autollamada “hinge epistemology”. Según esta recepción, las proposiciones gramaticales tomadas todas juntas constituyen el marco (lingüístico, epistémico o argumentativo) que dota de sentido a todas nuestras conductas verbales, por lo que no solo resultaría absurdo demandar justificaciones, sino meramente ponerlas en cuestión y hasta intentar expresarlas (vienen antes o están fuera del juego, ya que constituyen su marco o dicho kantianamente su condición de posibilidad) y que de una manera u otra comparten autores como A. Stroll, D. Moyal-Sharrock, A. Coliva o T. Moravetz.

Para empezar, es importante recordar que el argumento contra el escepticismo filosófico no se basa en la “indudabilidad” de cada una de las proposiciones gramaticales tomadas individualmente (se puede dudar una proposición gramatical bajo el trasfondo del resto de proposiciones

4 Reproduzco aquí parte de la crítica que hago a esta interpretación en Vilanova 2018, al que remito al lector para una explicación más pormenorizada.

gramaticales), sino en el absurdo de intentar dudar *todas a la vez* (232: ya que, recuerdo, una duda siempre se produce bajo el trasfondo de otras cosas que no se dudan). De hecho, abundan en el libro ejemplos de distintas maneras en los que una proposición gramatical particular o bien deja de serlo o bien es puesta en cuestionamiento. Las enumeraré:

- lo que en una situación es una proposición gramatical en otra puede ser una proposición empírica (p. ej. “las manos de Moore” en el caso del ciego recién operado (23, 622),

- aceptar una proposición gramatical comporta una decisión, de la que siempre puedo retractarme (368),

- uno puede “imaginarse” e incluso “concebir” situaciones en las que una proposición gramatical no fuera válidas, aunque tales situaciones no sean reales (35),

- “algo realmente inaudito” puede sacarme de mis casillas y hacerme imposible la aceptación de lo más seguro (513 a 518),

- cambios en la realidad, cambios en nuestra forma de vida, y cambios en nuestro conocimiento de la realidad, producen de manera natural una transformación en las proposiciones de sentido común (63, 65, 256, 286),

- de hecho, las proposiciones gramaticales de nuestros antepasados son puestas en duda por nosotros (132), al igual que lo son las de otras culturas (255), e incluso las de personas de nuestra misma época y cultura (239, 336: los miembros de la misma comunidad no comparten todas las proposiciones bisagra),

- existe un límite borroso entre las proposiciones gramaticales y las proposiciones empíricas, ya no solo dentro de un lenguaje o una comunidad (309) sino en cualquier “corte” que se haga en ellos (319), incluso si el recorte se reduce a una jugada de una persona (673).

De hecho, no es necesaria esta evidencia textual, basta con recordar que la noción de certeza, como todas las nociones lingüísticas para Wittgenstein, es *contextual*. Es decir, que es la situación específica de habla la que tiene la última palabra sobre cuál es la regla (o más bien, la interpretación de la regla) que está siendo aplicada y si está siendo aplicada correctamente.

Además, dada la diversidad y variabilidad de nuestros juegos de lenguajes (algo que también no se cansa de enfatizar Wittgenstein), esto implica que lo que es una certeza en una situación (en un juego o en una partida de lenguaje) no lo es en otra, y viceversa. Aplicado al caso argumentativo, esto significa que lo que es una proposición estructural en un contexto (“un óvulo fecundado es un ser humano” en una investigación biológica, “lo que se aplica a los miembros de un grupo no se aplica al grupo” en un tratado mereológico, o “el helado sabe peor derretido” en una conversación para planear las compras del día) deja de serlo en otros contextos incluso para la misma comunidad de hablantes o la misma persona (en un debate moral sobre el aborto, en un debate político sobre estrategias de integración, en un debate gastronómico sobre “nouvelle cousine”).

Es importante enfatizar este punto, porque si no volvemos, como en la “framework interpretación”, otra vez a la *vieja historia* según la cual el significado y la normatividad asociada a él provienen de unos principios a priori al modo de las reglas sintáctico-semánticas de la visión del lenguaje como un cálculo (vieja historia en la que, como digo, Fogelin parece caer).

De hecho, me atrevo a decir, no se llega a aprehender el propósito de Wittgenstein al escribir su último libro sin asumir las proposiciones gramaticales son dudables. En efecto, recordemos el otro flanco de la crítica al debate filosófico: el escéptico no tiene genuinas razones para dudar. Como en la duda metódica cartesiana, duda simplemente porque hay una posibilidad de duda, y al no poder resolver adecuadamente esa duda impostada (porque como dije anteriormente intentar dudar de todo a la vez sí es imposible), termina produciendo una insatisfacción injustificada con nuestros juegos de lenguaje. De ahí que el propósito verdaderamente terapéutico del libro solo se alcanza cuando advertimos la posibilidad lógica de la duda de las proposiciones gramaticales, y que esta posibilidad en absoluto le resta legitimidad al juego. Resumiendo: *a pesar de que* sea posible la duda, no es necesario dudar. O, en palabras de Wittgenstein:

Lo que he de demostrar es que una duda no es necesaria ni siquiera cuando es posible. Que la posibilidad del juego de lenguaje no depende de que se ponga en duda todo lo que puede ser puesto en duda (392)

En otras palabras:

En este punto debemos darnos cuenta de que la completa ausencia de duda en cierto momento no tiene por qué falsear necesariamente el juego de



lenguaje, ni siquiera en los casos en los que diríamos que subsiste una duda "legítima". Dado que allí hay también algo similar a otra aritmética (375).

Trasladado al ámbito argumentativo, esto supone que sería absurdo ponerse a probar nuestras proposiciones estructurales cuando no hay ninguna razón de peso para dudarlas (como ilícitamente hacen la mayoría de teorías conspiranoicas y negacionismos varios). Pero en el caso de los desacuerdos profundos tenemos buenas razones para examinarlas críticamente, es decir argumentativamente, precisamente todos los que se derivan de las consecuencias prácticas que tiene adoptar el criterio propio o el del otro (por ejemplo, respecto al tema del aborto o la discriminación positiva). Creo que aquí radica la otra gran limitación de la caracterización de Fogelin, una especialmente dolorosa desde la perspectiva wittgensteiniana. El norteamericano insiste en que el criterio para determinar si un desacuerdo profundo es meramente formal (no compartir proposiciones estructurales), y deja explícitamente fuera todo lo que tenga que ver con las actitudes, intereses o sentimientos de los involucrados:

Un desacuerdo puede ser intenso sin ser profundo. Un desacuerdo también puede ser irresoluble sin ser profundo. Puedo argumentar hasta el cansancio tratando de convencerte de algo sin éxito. La explicación podría ser que uno de nosotros es tonto o testarudo. Y esta es una cuestión que podría ser establecida fuera de toda duda, por ejemplo, por un espectador imparcial. Pero tenemos una clase muy diferente de desacuerdo cuando procede por un choque entre principios subyacentes. Bajo estas circunstancias, las partes pueden ser imparciales, libres de prejuicio, consistentes, coherentes, precisas y rigurosas, y aun así discrepar; y discrepar profundamente, no ligeramente. [...] Tenemos un desacuerdo profundo cuando la discusión es generada por un choque de proposiciones estructurales (p. 92).

Esto, una vez más, choca frontalmente con la concepción general del significado del autor vienés, para quien no se puede separar el sentido de la finalidad, o juzgar el cómo se usa sin tener en cuenta el para qué. Pero más específicamente choca con una de las líneas maestras de su último libro, como es el énfasis en los aspectos vitales, existenciales incluso, de las creencias y las certezas. En mi opinión, es justo al revés de cómo lo propone Fogelin: lejos de tener que ver con una diferencia categorial puramente formal en la red de creencias (que, no lo olvidemos, no hay que

tomarse demasiado literalmente), un desacuerdo solo es profundo cuando es intenso, cuando los protagonistas sienten que les toca de cerca, que afecta directamente a aspectos muy personales y muy íntimos de su vida y a los que les resultaría doloroso renunciar. Un desacuerdo sobre si los helados derretidos están menos ricos no sería casi nunca profundo (salvo quizá en un congreso sobre Nouvelle Cuisine: no olvidemos la primacía del contexto) por la simple razón de que nos importa un pimiento el asunto. Un debate sobre si un óvulo fecundado es una persona será profundo cuando los participantes sienten que afectan a sus convicciones ideológicas, morales o religiosas. Probablemente no lo será para un biólogo, para quien la definición es solo una convención teórica, y mucho menos para un sociólogo, a quien no le competen los organismos humanos hasta que empiezan a ser sujetos sociales.

Cómo solucionar desacuerdos profundos desde la perspectiva de Wittgenstein.

Vayamos ahora con la segunda cuestión. Supongamos que en una situación concreta en la que hay un desacuerdo sobre cuestiones realmente importantes ambas partes no comparten alguna, varias o incluso ninguna de las proposiciones gramaticales a las que cada uno apelaría para formarse un juicio si no tuviera que ponerse de acuerdo con el otro. ¿Qué ocurriría en este caso?⁵

Hay en el planteamiento de Fogelin nuevamente un error de base probablemente más profundo⁶, que tiene que ver con la consideración de los “marcos” como bloques monolíticos que se deben aceptar o rechazar *in toto*. De hecho, lo que Fogelin dice de las formas de vida se debería aplicar a los sistemas o marcos constituidos a partir de las proposiciones estructurales: “Hacemos mejor en decir que una persona participa en una variedad de formas de vida que se superponen y se entrecruzan de distintas mane-

5 En este pasaje utilizo varias de las consideraciones que sobre la naturaleza de la regla y el seguimiento de las reglas hace Wittgenstein en las Investigaciones, y que por falta de tiempo no puedo ponerme a analizar. Puede verse Vilanova 2018b para una exégesis de este punto.

6 Este problema del “marco” y el mito filosófico asociado al mismo merecería más espacio del que tenemos tiempo aquí: un examen del mismo aparece en Vilanova 2016),

ras. Algunas de estas formas de vida tienen poco que ver con las demás” (p. 96). En realidad todos mantenemos desacuerdos profundos con nosotros mismos, o dicho de otra manera, participamos de distintos marcos (aunque sería mejor llamarles juegos de lenguaje directamente y olvidarse del “mito del marco”) en muchos aspectos inconsistentes entre sí. Por ello, es importante no tomar los “marcos” como bloques monolíticos. No hay que “tomarlo todo o dejarlo todo”, sino que son, por decirlo así, fragmentables (podemos usar algunas piezas del juego y descartar otras).

Es posible que no podamos recurrir a alguna de nuestras herramientas para deshacer desacuerdos (y las proposiciones estructurales correspondientes) por no ser compartidas por el otro. En ese caso lo que tenemos que hacer, sencillamente, es buscar otras herramientas que sí compartamos con el otro⁷. Quizás no compartimos una noción de persona (tú por atribuirle un alma que yo no contemplo), pero seguramente sí compartimos otra serie de principios sobre la naturaleza humana, el sufrimiento, la responsabilidad moral y la justicia social a los que podemos acudir aquí.

En segundo lugar, es importante recordar que una regla no es una instrucción que tenemos que seguir al pie de la letra, sino una herramienta cuyas instrucciones de uso son flexibles y que debemos adaptar creativamente a la situación. Las proposiciones estructurales no tienen un significado *fijo* y mucho menos determinado *a priori* sino que van tomando significado (conformando una regularidad) según se van aplicando adaptativamente a las situaciones en las que habitualmente acudimos a ellas. En el caso de un desacuerdo profundo *real* (no uno “meramente teórico”) nos encontraremos en situaciones en las que la manera en que venimos aplicando nuestras reglas chocan con la manera en las que el otro viene aplicando las suyas. Lo que debemos hacer es pues “modificar” nuestras reglas (o nuestra interpretación de las mismas, que viene a ser lo mismo

7 Una solución similar es Pritchard (2018), quien propone resolver los desacuerdos profundos apoyándose en las certezas compartidas por los hablantes:

In particular, once we recognise the essentially overlapping nature of our hinge commitments, then it follows that there is no inherent reason why there cannot be rational resolutions of deep disagreements involving divergent hinge commitments. This is because even despite the divergent hinge commitments, there will also be lots of shared common ground, not just in terms of everyday beliefs but also in terms of shared hinge commitments. And that offers those who want to rationally resolve this disagreement lots to work with. Deep disagreements might be practically hard to resolve, but they need not be intractable (p. 9).

para Wittgenstein) y conseguir que el otro modifique las suyas hasta que lleguemos a coincidir. Quizá no nos pongamos de acuerdo sobre qué significa “ser humano”, pero es posible (y necesario desde el punto de vista práctico: no olvidemos que la finalidad de la argumentación es llegar al acuerdo) que cediendo yo y cediendo él descubramos una manera de entender mi concepción y él de entender la suya que nos sirva para entendernos, debatir y alcanzar consensos.

Por último, no hay que olvidar que también podemos “crear reglas”. Esto es algo que muchas veces se les pasa por alto a los adeptos de la “Hinge Epistemology”. Y algo que parecen olvidar quienes tienden a ver el choque cultural, la competencia entre paradigmas o los desacuerdos profundos como irresolubles: ¿realmente es necesario “compartir” algo para poder empezar a debatir?. Como he indicado en otro lugar⁸, quizás haya algo de espejismo en ese requerimiento de soporte, incluso algo del vértigo que produce a muchos el planear, el avanzar sin apoyar los pies en tierra, o el navegar sin brújula. O quizás, incluso, algún vestigio del antiguo horror vacui que a los antiguos griegos les hacía insoportable la idea del cero, del conjunto vacío, o de la figura sin fondo, y que a nosotros nos hace todavía repugnante la idea de razonar, dialogar o argumentar “desde cero”. Creo que aquí Wittgenstein nos brinda una vía en la que no partimos de razones (ni de razones compartidas) sino que en la que vamos encontrando razones, en la que no partimos de criterios, reglas, definiciones que conforman la práctica, sino que la propia práctica nos va proporcionando criterios, reglas, definiciones:

Podemos imaginarnos perfectamente que unas personas se entretienen en un prado con una pelota jugando de tal manera que empiezan diversos juegos existentes sin acabar de jugar algunos de ellos, y arrojan a lo alto la pelota sin plan ninguno, se persiguen mutuamente en broma con la pelota y se la arrojan, etc. Y ahora alguien dice: Durante todo el tiempo esas personas juegan a un juego de pelota y se guían por ello en cada pelotazo por reglas definidas.

¿Y no hay también el caso en que jugamos y— ‘make up the rules as we go along’? Y también incluso aquel en el que las alteramos— *as we go along*. (83)⁹.

8 Vilanova 2017.

9 También desde la teoría de la argumentación se ha advertido, y tempranamente, el error que comete Fogelin al tomar el acuerdo no tanto como el resultado del

Persuasión racional vs. Demostración matemática

Vayamos ahora con la otra confusión en el planteamiento de Fogelin: aquel que plantea un (falso) dilema entre la demostración racional y la persuasión retórica. Comenzaré indicando cuál es el equívoco hermenéutico respecto a Wittgenstein, bastante común en muchos de los exégetas actuales. Aquí es importante tener en cuenta el contexto histórico en que escribe. No olvidemos que hasta bastante años después de su muerte no aparece en el ámbito de la Lógica la revuelta que él mismo protagonizó en la Filosofía del Lenguaje. No es hasta 1958 que se publican las obras pioneras de Toulmin y Perelman, que por otro lado permanecieron prácticamente ignoradas hasta que hacia finales de los 70 comienza a conformarse el grupo de Windsor, algo más tarde el de Ámsterdam, a los que se van sumando lentamente otros lugares y autores y se configura el nuevo paradigma que solo alcanza auténtica visibilidad en pleno siglo XXI. Cuando Wittgenstein escribe, el modelo estándar y prácticamente único de argumentación (el que él mismo había en su juventud contribuido a conformar) es el de la Lógica Formal Deductiva. Todo lo que no cayera dentro del molde de los *Principia Mathematica* (o como mucho, en alguna otra lógica formal no clásica como la intuicionista o la modal) simplemente era tachado despectivamente de *retórico*, *irracional* o *meramente persuasivo*. Y es precisamente en este sentido (utilizando el habla de la época) en el que muchas veces Wittgenstein denomina algo como “ilógico”, “persuasivo”, o “no en base a razones”. Es decir, como algo que no cae dentro del concepto de argumento deductivo formalmente válido (un uso frecuente en muchos anti-formalistas de la época, como Austin, Strawson, Ryle...). Pero, por otro lado, sería absurdo pensar que Wittgenstein comparte la opinión de Russell o Carnap de que todo lo que no es deductivo (o reducible a deductivo, como el cálculo de probabilidades) tampoco es argumentativo ni mucho menos irracional, precisamente uno de sus campos de batalla respecto a la filosofía tradicional (basta con recordar la crítica al ideal de la lógica formal de los párrafos 81 a 107 de las Investigaciones).

proceso argumentativo sino como pre-condición del mismo. Como indica Lugg (1986): “Excepto en el caso relativamente trivial de los “intercambios [argumentativos] normales”, las diferencias de opinión no se resuelven sobre la base de los presupuestos compartidos; más bien esos presupuestos compartidos se obtienen como resultado de resolver las diferencias entre las partes” (p. 48-49).

En todo caso, me ahorraré aquí el trabajo hermenéutico de perseguir en los escritos de Wittgenstein los lugares en los que habla de persuasión en un sentido que para nada tiene que ver con manipulación¹⁰. En vez de ello, echaré un rápido vistazo a cómo desde la noción de argumento más pragmática, contextual y próxima al razonamiento cotidiano que propugnan la mayoría de lógicos informales configura un vasto espacio dónde resolver argumentativamente los desacuerdos profundos. Enumeraré algunos de sus rasgos y cómo han sido explotados por autores del área¹¹.

(I) Gradualidad y fuerza argumentativa: para que un argumento sea válido no hace falta que “zanje la cuestión”, puede simplemente cambiar los pesos en la balanza, añadir algo de verosimilitud a su conclusión o restar alguna solidez a una posición contraria. En mi opinión, aquí reside el eje que a la vez marca las distancias con el paradigma deductivista y abre las puertas a la resolución argumentativa de los desacuerdos profundos. Para convencer al otro no es necesario dar con un argumento que demuestre *matemáticamente* que está equivocado. También podemos ir proponiendo una acumulación de argumentos muy débiles que vayan minando su confianza en su posición y sacando a la luz las ventajas de la nuestra hasta producir el cambio de opinión. Esta es una constante en muchas propuestas desde la temprana respuesta de Lugg (1986):

Individuals who disagree deeply may still be able to narrow the distance between themselves by dint of argument, debate, inquiry, and research [...] Individuals can also bring about a shift in one another's allegiances by demonstrating hidden strengths of their own views and by eliciting hidden weaknesses of alternative views. Furthermore, they may find themselves having to shift ground as a result of their discovering things

10 Afortunadamente ese trabajo ya ha sido hecho, y bastante bien, por Brenner y Godden 2010 en campos como en la fundamentación de las matemáticas, la imagen del mundo, la creencia religiosa o la propia reflexión filosófica, a quienes remito al lector.

11 Muchas de las propuestas que mencionaré son bastante técnicas, y requeriría más espacio del que disponemos describirlas adecuadamente. El lector interesado puede acudir a Finocchiaro 2010, quien hace un concienzudo repaso de las distintas soluciones propuestas hasta esa fecha.

wrong with the views that they accept and things right with the ones that they reject (p. 48).

(ii) Diversidad de tipos de argumentos y recursos dialécticos: una de las más salientes novedades de la lógica informal, que incorpora no solo argumentos deductivos sino también analógicos, abductivos, inductivos, pragmáticos, taxonómicos..., sino también todo el arsenal de los distintos esquemas argumentativos (*ad hominem*, *ad consequentiam*, *ad magister*...) muchos de los cuales dejan de ser considerados falaces (y por tanto irracionales) como en la tradición formalista, y todos los recursos analíticos, dialécticos y retóricos (*ethos*, *pathos* y *logos*) que la rica lógica aristotélica incorporaba y que la tradición posterior olvidó. Valgan aquí como ejemplos la apelación a argumentos analógicos por parte de Woods y Hudak (1989), o el recurso a argumentos *ad hominem* de Johnstone (1952) tal y como son aplicados por Finocchiaro (2011), o los principios metodológicos de Wood (1992) que tienen una clara naturaleza dialéctico-retórica (máxima de moderación, ley de negociación colectiva...).

(iii) Planteamiento dialéctico y contraargumentación: cuando atendemos a la situación argumentativa e introducimos en el análisis las distintas partes o sujetos argumentativos con sus compromisos y finalidades específicas, no compartir compromisos lejos de ser algo excepcional como se le antoja a Fogelin es prácticamente la norma. De ahí que muchos teóricos hayan propuesto maniobras dialécticas que no exigen compartir premisas, sino que operan con los compromisos del interlocutor. Aquí encontramos el recurso a la exigencia de coherencia de Robledo 2021, o los mismos *ad hominem* de Johnstone 1952.

(iv) Variedad de tipos de diálogo o intercambio argumentativo: Fogelin parece contar con un único modelo de diálogo argumentativo que aplica a todo tipo de desacuerdo (científico, moral, político...), mientras que los lógicos informales suelen considerar distintos modelos en los que la finalidad y el *modus operandi* varía considerablemente. Tomando como ejemplo la clasificación de Walton (2006), no solo existe el modelo de la investigación (en el que, dicho rápidamente, se busca determinar la verdad) propio del desacuerdo científico, sino también la persuasión (cuya función es comprobar la fuerza relativa de los argumentos a favor y en

contra de un enunciado) más afín a la idea global de desacuerdo profundo, la negociación (cuyo objetivo es encontrar una propuesta para distribuir determinados bienes o responsabilidades de la manera más beneficiosa para las partes) que parece muy idóneo para desacuerdos políticos, la deliberación (que trata de determinar el mejor curso de acción) para los desacuerdos prácticos y morales, la búsqueda de información (cuyo objetivo es la transmisión de información) que resulta clave a la hora de entender la postura del otro, y el diálogo erístico (que trata de producir una catarsis sacando a la luz un conflicto oculto) que parece aplicarse al caso de los desacuerdos profundos más “vitales”. Explorando estas vías encontramos a Friemann (2005), quien trata los desacuerdos profundos como “intractables quarrels” (aproximadamente el diálogo erístico de Walton) que exigen ser resueltos aprendiendo a ejercer empatía, apertura e identificación con el otro, o Memedi (2007) quien propone una solución típica de las negociaciones en la que ambas partes acuerdan designar un “third party” que sirva como audiencia y árbitro objetivo para normalizar la disputa.

(v) Diversas finalidades del argumento y la argumentación: algo que se deriva ya del tercer punto, la función de un argumento no tiene que ser sólo probar o refutar una tesis, sino muchísimos más. Cambiar la carga de la prueba, aclarar una tesis, mostrar relaciones lógicas entre compromisos, sacar a la luz una tensión latente... son otros muchos usos de argumentos que pueden y resultan útiles en la resolución racional de desacuerdos profundos. Por poner dos ejemplos rápidos, en la solución propuesta por Woods (1992) que apela a la “máxima de Ramsey” el argumento prueba que la solución del desacuerdo no se produce dándole la razón a ninguna de las partes, sino con una tercera opción que surge al rechazar un presupuesto compartido por ellas, mientras que para Feldman (2005) la consideración de argumentos y contraargumentos puede conducir lógicamente a la suspensión del juicio (en ocasiones lo racional, sí, es no tomar partido).

(vi) Metaargumentación y argumentos críticos: por último, si en la lógica formal se segregan radicalmente la aceptabilidad de las premisas y la aceptabilidad de las reglas de inferencia, confinándolos a los ámbitos incommunicables del lenguaje objeto y el metalenguaje, para el lógico informal en el curso de cualquier argumentación pueden aparecer consideraciones me-

ta-argumentativas como parte propia del mismo intercambio (sin “saltar” al metalenguaje). Resulta aquí muy útil el modelo de Toulmin, en el que los respaldos, las excepciones y las modalidades ya incluyen consideraciones en torno al valor y papel de las garantías (que vienen a ocupar el lugar de las reglas de inferencia de los formalistas), así como su distinción entre argumentos normales y argumentos críticos, estos últimos claramente dirigidos a las proposiciones estructurales de Fogelin. Algunas de las aproximaciones previas hacen uso implícito o explícito de metaargumentación, muy claramente la de Woods y Hudak, y la muy interesante propuesta de Finocchiaro 2011 libra a la meta argumentación la solución de los desacuerdos profundos con un protagonismo especial del mismo lógico.

¿Cuál es el auténtico problema con los desacuerdos profundos?

Resumamos: no solo la noción de desacuerdo profundo de Fogelin está mal planteada, al cifrar todo a un confuso criterio formal o meramente teórico, dejar fuera la importancia práctica o vital de las cuestiones en conflicto, partir de una dicotomía rígida entre los presupuestos de la argumentación y sus objetos, y trabajar en el trasfondo con una concepción idealizada y simplista de “marco”, sino que además tanto desde el pensamiento wittgensteiniano como de la lógica informal se abre un amplio espacio para resolver cualquier tipo de desacuerdo y una variada familia de herramientas argumentativas para ayudar a ello.

Sin embargo, basta con mirar un rato a nuestro alrededor para cerciorarse de lo frecuentes que son los desacuerdos en los que las partes directamente no atienden a las razones del otro, en que cada uno señala principios “irrenunciables” y líneas rojas infranqueables, y se acusan mutuamente de ilógicos, absurdos y hasta inmorales y perversos, debates interminables en los que los actores no se mueven ni un ápice de su postura inicial, y en los que la acumulación de argumentos parece servir solo para perder el tiempo o como mucho para ganarlo antes de acabar en los puños o las armas como única solución final. ¿De dónde procede, pues, la aparente insolubilidad de tantos debates y tantas controversias?

La respuesta aparece tan pronto reparamos en lo que “falta” en la noción demasiado teórica de Fogelin, y que señalé anteriormente a raíz de la concepción pragmática de la creencia en “Sobre la Certeza”, aquello que hacía que la discrepancia sobre el helado caliente o frío no fuera profunda

y sí la disensión sobre el estatus del embrión humano. Aquello sobre lo que disienten las partes es algo a lo que uno y otro confieren una importancia mayúscula, una importancia que bien podemos llamar “vital”. Y cuando algo importa mucho, humanos somos todos y pocos santos, es también algo a lo que nos cuesta renunciar, algo que no queremos ceder al otro y nos duele dejar de lado. En algunos casos, involuntaria y hasta inconscientemente, cegados por el interés y la emoción, los cuales tantas veces producen el espejismo de que algo es necesario y lo contrario ilógico precisamente porque es fundamental en nuestra forma de concebir el mundo o juega un papel relevante en nuestro día a día. En otros intencionada y estratégicamente, pues es más fácil y tristemente en muchas ocasiones más efectivo aferrarse a las razones y puntos de vista propios y condenar a los del otro al ostracismo de lo irracional. Y en la mayoría de los casos, tanto en los debates personales como en los públicos, sospecho, un combinado de ambas cosas quizás aderezado con algunas gotas de intransigencia, testarudez y egoísmo.

Así que el problema principal y su solución, por mucho que sean útiles e importantes todas las herramientas que ofrecen los lógicos informales, va por otro lado: la solución pasa por conseguir que los participantes entren en el diálogo con la adecuada actitud argumentativa. Una en la que tu principal objetivo no es rebatir al interlocutor, desmontar sus argumentos y hacer imposible su postura, sino contrastar sus puntos de vista y sus razones con la tuya para obtener una perspectiva más amplia y una mejor comprensión del asunto que ayude a obtener la mejor solución posible (que no tiene que ser ni la que proponías tú, ni la que proponía él, que puede ser un término medio entre ambas, o una “solución de compromiso” que sirva para salir del paso, o una salida más global que incluya su solución o la tuya, o incluso algo radicalmente nuevo que nos hemos topado en el curso de nuestro diálogo). Y para ello, obviamente, hay que “cooperar” con el otro en el sentido más profundo de la palabra, atendiendo a sus razones, esforzándose por comprender su postura y procurando en la medida de lo posible incorporarla a la propia. Lo cual es, me atrevo a decir, la principal razón de ser del fenómeno tan humano de la argumentación, no la de someter al otro con la palabra en vez del báculo, sino la de servir de canal de la inteligencia colectiva o, menos ampulosamente, aprovechar los recursos del otro para pensar mejor.

¿Y cómo se consigue esto? ¿Cómo convencemos a los argumentadores de que sean cooperativos y no competitivos? ¿Cómo pasar del modelo del combate pugilístico al modelo del trabajo en equipo? En mi opinión, ni los buenismos de corte agustiniano ni los apriorismos de corte kantiano sirven demasiado en la vida real. Aquí la única solución pasa por convencer a los participantes de que les *conviene* jugar limpio. De que pese a que en el corto plazo puedan obtener una ventaja parcial siendo intolerantes o manipuladores, a la larga y en el fondo sacarán más ventaja de una actitud cooperativa que es, en estos casos, la racional. ¿Y se puede hacer esto, se puede convencer “con razones” de ser racional? Considero que sí, pero también que el tema es demasiado importante para ser tratado con frivolidad y es preferible reservarlo para una próxima ocasión en la que podamos dedicarle el espacio que justamente merece.

Referencias Bibliográficas

- Aikin, S. (2018). “Dialecticality and Deep Disagreement”. *Symposion* 5 (2),173-179.
- Brenner, W.H. y Godden, D.M. (2010). Wittgenstein and the Logic of Deep Disagreement. *COGENCY* Vol. 2, N. 2, 41-80.
- Finocchiaro, M. (2011). Deep disagreements: A meta-argumentation approach. *OSSA Conference Archive* 31.
- Fogelin, R. J. (1985). The logic of deep disagreements. *Informal Logic* 7, 1-8.
- Friemann, R. (2005). Emotional backing and the feeling of deep disagreement. *Informal Logic* 25, 51-64.
- Johnstone, H.W. (1952). Philosophy and *Argumentum ad Hominem*. *Journal of Philosophy* 49 (15), 489-498.
- Lugg, A (1986). Deep Disagreement and Informal Logic: No Cause for Alarm. *Informal Logic* 8 (1), 47-51.

- Memedi, V. (2007). Resolving Deep Disagreement. En Hansen, H.V. et. al. (comp.) *Dissensus and the Search for Common Ground* (1-10). Windsor: Ontario Society for the Study of Argumentation.
- Phillips, D. (2008). Investigating the shared background required for argument: a critique of Fogelin's thesis on deep disagreement. *Informal Logic* 28, 86-101.
- Pritchard, D. (2018). Wittgensteinian Hinge Epistemology and Deep Disagreement. *Topoi* (2018), <https://doi.org/10.1007/s11245-018-9612-y>.
- Ranalli, C. (2020). Deep disagreement and hinge epistemology. *Synthese* 197, 4975-5007.
- Robledo, J. (2022). Desacuerdos profundos, elección de criterios y exigencia de coherencia. *Revista Iberoamericana de Argumentación* (aceptado, en prensa).
- Vilanova, J. (2015). *Al menos sé que sé algo. Estrategias argumentativas para fundamentar el conocimiento*. Madrid: Escolar y Mayo.
- Vilanova, J. (2017). Reseña de Ángeles J. Perona (editora), "Normativity and Praxis. Remarks on Controversies". *Tópicos* 32, 105-114.
- Vilanova, J. (2016). "Particulares universales: cómo entender a todo el mundo". En Risco, M. y Stisman, A. (comp.). *Lenguaje y conocimiento* (p. 15-45). Tucumán: CEM, Universidad Nacional de Tucumán.
- Vilanova, J. (2018). Usando "Sobre la Certeza" en el debate contemporáneo: una actitud realista. En Pérez Chico, D. (comp.). *WITTGENSTEIN y el escepticismo: certeza, paradoja y locura* (p. 63-93). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

- Vilanova, J. (2018b). *Wittgenstein: Democracia Lingüística, Democracia Filosófica*. En Bosso, C y Garmendia, S (eds.); Wittgenstein, Mares del Lenguaje (139-233), Tucuman: Lago Editora.
- Walton, D. (2006): *Fundamentals of Critical Argumentation*. Nueva York: Cambridge U.P.
- Wittgenstein, L. (1953), *Philosophical Investigations*, Oxford, Basil Blackwell (versión castellana: *Investigaciones Filosóficas*, traducción de A. García Suárez y U. Moulines, Barcelona, Crítica, 1988).
- Wittgenstein, L. (1969), *On Certainty*, Oxford, Basil Blackwell (versión castellana: *Sobre la Certeza*, traducción de J. L. Prades y V. Raga, Barcelona, Gedisa, 1998).
- Woods, J. (1992). Public policy and standoffs of force five. En Barth, E.M. y Krabbe, E.C.W. (comp.). *Logic and Political Culture* (97-108). Amsterdam: Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences.
- Woods, J. y Hudak, B. (1989). By Parity of Reasoning. *Informal Logic* 11 (3), 125-139.

